

Bogota D C , Julio 15 de 2013



Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Gerencia de Contratacion

Calle 26 No 59-51 Edificio T - 3 Torre B Segundo piso

Bogota, D C, Colombia

Telefono (+ 57 1) 3791720

Fax (+ 57 1) 3791720

La Ciudad

Ref Observaciones al Informe de Evaluacion correspondiente al proceso VJ-VE-IP-009 -2013 publicado el 08 de julio de 2013

Respetados Señores,

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito poner bajo su consideracion las observaciones anexas, en relacion con el Informe de Evaluacion de Requisitos publicado el pasado 08 de julio de 2013, en lo referente a la cuantificacion de la Experiencia en Inversion, de acuerdo al Formato para presentacion de observaciones al informe de verificacion, publicado por la Entidad el dia 04 de julio de 2013

Cordialmente,

ALVARO MIGUEL OEDING

C C No 72 288 981 de Barranquilla

Apoderado Común Estructura Plural

Autopista Conexion Pacifico 3

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN
VJ-VE-IP-009-2013

No	MANIFESTANTE QUE OBSERVA	MANIFESTANTE OBSERVADO	OBSERVACIÓN REALIZADA
1	Manifestante No 13 Estructura Plural Estructura Plural Autopista Conexión Pacífico 3	INFORME DE EVALUACION AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	Metodología Utilizada para la Actualización de la Experiencia en Inversión a Dic-12 Conforme al numeral 4.1.4 de la Invitación a Precalificar del proceso VJ-VE-IP-009-2013, se establece que las cifras para acreditar la Experiencia en Inversión deben ser presentadas en pesos del 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo con la fecha de la suscripción de la obligación dineraria correspondiente La Estructura Plural Estructura Plural Autopista Conexión Pacífico 3, en el Anexo 5 de su manifestación de interés, (folios 273 a 275) acredita su Experiencia en Inversión a través de tres (3) contratos, los cuales son actualizados considerando las fechas de los cierres financieros La metodología considerada para la actualización de los montos desembolsados tiene en cuenta las siguientes variables 1 Valor del crédito aprobado y la suma en precios corrientes de los valores desembolsados hasta el 31 de diciembre de 2012 2 Serie de empalme del DANE Base Diciembre de 2008 = 100,00 cuya fuente es www.dane.gov.co, indicada en el aviso modificatorio

Colombia Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Índices Serie de empalme
1998-2013

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Enero	4552	5334	5174	6264	6726	7223	7670	8087	8456	8854	9385	10053	10270	10619	10356	10215
Febrero	4701	5424	5307	6363	6811	7304	7762	8170	8511	8958	9527	10143	10355	10583	10363	10265
Marzo	4824	5475	5308	6477	6929	7380	7839	8233	8571	9017	9604	10226	10434	10731	10512	10376
Abril	4964	5538	5366	6551	6999	7455	7914	8303	8640	9086	9672	10296	10504	10801	10582	10435
Mayo	5041	5545	5375	6673	7121	7581	8040	8429	8766	9212	9800	10424	10632	10929	10710	10563
Junio	5103	5580	5408	6782	7231	7691	8150	8539	8876	9322	9910	10534	10742	11039	10820	10673
Julio	5121	5577	5406	6869	7318	7778	8237	8626	8963	9409	10000	10624	10832	11129	10910	10763
Agosto	5124	5575	5404	6866	7315	7775	8234	8623	8960	9406	10000	10624	10832	11129	10910	10763
Septiembre	5144	5624	5453	6900	7349	7809	8268	8657	8994	9440	10031	10655	10863	11160	10941	10794
Octubre	5162	5643	5472	6919	7368	7828	8287	8676	9013	9459	10050	10674	10882	11179	10960	10813
Noviembre	5171	5670	5499	6928	7377	7837	8296	8685	9022	9468	10059	10683	10891	11188	10969	10822
Diciembre	5218	5700	5529	6973	7422	7882	8341	8730	9067	9513	10104	10728	10936	11233	11014	10867

El IPC se calcula sobre la base de los precios de los bienes y servicios que forman parte del consumo corriente de la familia urbana promedio. El índice se publica mensualmente por el Departamento Administrativo de Estadística (DANE). Fuente: DANE.

3 Formula indicada por la ANI para la actualizacion de las cifras, de conformidad con el literal c del numeral 4 1 4 del Documento de Invitacion a Precalificar, el cual indica "(c) Los valores expresados en Pesos deberan actualizarse con base en el siguiente factor de ajuste, con el objeto de realizar la respectiva conversion a Pesos de diciembre de 2012 "

$$V'_{2x,n} = I_{2x,n} \left(\frac{PC_c}{PC_{n-1}} \right)$$

Donde

$V_{2x,n}$	Valor expresado en Pesos de diciembre de 2012
V_x	Valor expresado en Pesos del mes n del año X contenido de la obligación dineraria y si se trata de Estados Financieros fecha de corte que se especifica en el respectivo Estado Financiero
$IP_{2x,n}$	IPC del mes inmediatamente anterior al mes n del año X
$IP_{dic,20}$	IPC de diciembre de 2012

IPC = Índice de Precios al Consumidor Índices Serie de empalme
DAVE Base Diciembre de 2008 = 100.00 fuente www.banr.gov.co

Donde V_{nx} corresponden a las cifras de diciembre de 2012 y el IPC $n-1$ corresponde al IPC del mes inmediatamente anterior al mes n del año X

En aplicación de estas variables arriba descritas, a continuación se demuestran, paso a paso el que tendría que ser el cálculo para cada uno de los proyectos presentados por la Estructura Plural Autopista Conexión Pacífico 3, dentro de nuestra Manifestación de Interés

PROYECTO 1 Sector 2 de Ruta del Sol - Crédito Sindicado para la elaboración de los diseños, financiación, obtención de las licencias ambientales, y demás permisos, adquisición de predios, rehabilitación, construcción, mejoramiento, operación y mantenimiento del Sector 2 de Ruta del Sol, comprendido entre los municipios de Puerto Salgar

(Cundinamarca) y San Roque (Cesar) desembolsado el 25 de noviembre de 2010

Tabla 1 – Actualización del monto aprobado a Diciembre de 2012

	Cifras Aprobadas en Noviembre 2010 = Vnx	IPC dic-12	IPC oct-10 = IPC n-1	IPC dic-12 / IPC oct-10	Cifras a 2012 = Cifras 2010 * (IPC dic-12 / IPC oct-10)
	(1)	(2)	(3)	(2/3=4)	(5=1*4)
AV Villas	50 000 000 000	111,82	104,36	1,072	53 574 166 347
Davivienda	278 700 000 000	111,82	104,36	1,072	298 622 403 220
Bogota	380 382 200 000	111,82	104,36	1,072	407 573 185 167
Occidente	140 000 000 000	111,82	104,36	1,072	150 007 665 772
Popular	110 000 000 000	111,82	104,36	1,072	117 863 165 964
Bancolombia	413 155 500 000	111,82	104,36	1,072	442 689 229 686
Helm	60 000 000 000	111,82	104,36	1,072	64 288 999 617
Total Aprobado	1 432 237 700 000				1 534 618 815 773

Tabla 2 – Actualizacion del monto desembolsado a Diciembre de 2012					
	Suma en Corrientes de los desembolsos = Vnx (1)	IPC dic- 12 (2)	IPC oct-10 = IPC n-1 (3)	(IPC dic- 12 / IPC oct-10) (2/3=4)	Cifras a 2012 = Cifras 2010 * (IPC dic-12 / IPC oct-10) (5=1*4)
AV Villas	39 317 780 306	111,82	104,36	1,072	42 128 346 050
Davivienda	185 664 542 853	111,82	104,36	1,072	198 936 462 072
Bogota	272 975 280 370	111,82	104,36	1,072	292 488 461 585
Occidente	109 612 437 745	111,82	104,36	1,072	117 447 899 470
Popular	86 298 825 054	111,82	104,36	1,072	92 467 752 180
Bancolombia	212 311 768 236	111,82	104,36	1,072	227 488 519 779
Helm	60 000 000 000	111,82	104,36	1,072	64 288 999 617
Total Desembolsado	966 180 634 564				1 035 246 440 754
1 PROYECTO 2 Coviandes - Estructuración del crédito utilizado para la construcción, operación y mantenimiento de obras faltantes a cargo del INCO dentro del corredor actual (de la vía Bogota – Villavicencio) y de obras en el sector Puente Quetame – Caño Seco y el mejoramiento de la vía de acceso a Villavicencio, desembolsado el 03 de noviembre de 2010					
Tabla 3 – Actualizacion del monto aprobado y desembolsado a Diciembre de					

2012*		Cifras Aprobadas en Noviembre 2010 y Desembolsadas en Corrientes = Vnx (1)	IPC dic- 12	IPC oct- 10 = IPC n-1	(IPC dic- 12 / IPC oct-10)	Cifras a 2012 = Cifras 2010 * (IPC dic-12 / IPC oct- 10) (5=1*4)
	Bancolombia	159 000 000 000	111,82	104,36	1,072	170 365 848 984
	Santander	40 000 000 000	111,82	104,36	1,072	42 859 333 078
	BBVA	53 100 000 000	111,82	104,36	1,072	56 895 764 661
	Davivienda	225 000 000 000	111,82	104,36	1,072	241 083 748 563
	Helm Bank	20 000 000 000	111,82	104,36	1,072	21 429 666 539
	GNB Sudameris	16 950 000 000	111,82	104,36	1,072	18 161 642 392
	Banco Agrario	16 950 000 000	111,82	104,36	1,072	18 161 642 392
	Total Aprobado y Desembolsado	531 000 000 000				568 957 646 608

* El credito se encuentra totalmente desembolsado

2 PROYECTO 3 Eje 3 Eje Diagonal - Credito utilizado para el contrato de concesion de obra publica para la redaccion de los proyectos Constructivos, la construccion y la explotacion del Eje 3 Eje Diagonal, entre Vitanova i la Geltru – Vilafranca del Penedes – Igualada – Manresa, en España desembolsado el 18 de marzo de 2010

Tabla 4 – Conversión de Euro a Pesos del monto Aprobado y Desembolsado del Credito Sindicado					
	Cifras Aprobadas y Desembolsadas en Euros	Tasa de cambio euros a dólares (18-Marzo-2010)	Cifras en dólares	TRM (18-Marzo-2010)	Cifras en pesos colombianos
Total aprobado	248 760 000	1,366	339 806 160	1893,42	643 395 779 467
Total desembolsado	239 835 000	1,366	327 614 610	1893,42	620 312 054 866

Tabla 5 – Actualización del monto aprobado y desembolsado a Diciembre de 2012					
	Cifras Aprobadas y Desembolsadas Marzo 2010 = Vnx	IPC dic-12	IPC feb-10 = IPC n-1	(IPC dic-12 / IPC feb-10)	Cifras a 2012 = Cifras 2010 * (IPC dic-12 / IPC feb-10)
	(1)	(2)	(3)	(2/3=4)	(5=1*4)
Total aprobado	643 395 779 467	111,82	103,55	1,08	694 780 454 467
Total desembolsado	620 312 054 866	111,82	103,55	1,08	669 853 152 826

ERRORES DE CALCULO ENCONTRADOS EN EL INFORME DE EVALUACION PUBLICADO EL 8 DE JULIO DE 2013 POR LA ANI

Teniendo en cuenta las consideraciones y las tablas de calculo arriba consignadas se encuentra entonces que existe diferencias sustanciales entre las cifras de Experiencia en Inversion reportadas por la Entidad en su informe

			publicado el 8 de Julio de 2013, las cuales implican diferencias sustanciales frente a la cifras correctamente calculadas, de acuerdo con las reglas de los documentos de precalificación El siguiente cuadro ilustra los errores referidos, así como las notables diferencias generadas frente a las cifras correctamente calculadas Tabla 6- Exposición de diferencias entre las cifras erradas que aparecen publicadas en el Informe y las cifras correctamente calculadas
NOMBRE DEL PROYECTO	CIFRA EXPRESADA POR LA ENTIDAD	CIFRA ANEXO 5	DIFERENCIA ENTRE CANTIDAD EXPRESA POR LA ENTIDAD VS CIFRA ANEXO 5
Ruta del Sol Sector 2	984 908 216 791	1 035 246 440 754	- 50 338 223 963
Adicional No 1 COVIANDES	552 992 353 540	568 957 446 608	-15 965 293 068
Eje 3 EIX DIAGONAL	632 437 687 442	669 853 152 826	-37 415 465 384
TOTAL	2 170 338 257 773	2 274 057 240 188	-103 718 982 415
SOLICITUD En vista de las sustanciales diferencias que se pueden apreciar en			

			las tablas de calculo precedentes, de manera respetuosa solicitamos que la Entidad rectifique los calculos realizados, y proceda a corregir el informe expedido el dia 8 de Julio de 2013, incorporando los valores correctamente calculados para la Experiencia en Inversion, con el fin de evitar cualquier distorsion en el Proceso de Seleccion
--	--	--	--